

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-002-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ARMADAS, SOLICITADAS POR LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SERVICIO Y MATERIAL MÉDICO Y LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:39 (diez horas con treinta y nueve minutos) del día martes 05 (cinco) de marzo del año 2019, se reunieron los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones del DIF Estatal, la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal, en calidad de Presidenta Suplente del Comité; la C.P. Rosa María González García, en calidad de suplente de la Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; Licda. Karina Guadalupe González Licea, suplente de la Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; Licda. Lourdes Arcelia Vuelvas Cisneros, Directora de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Fernando Martínez Vázquez, Director de Desarrollo Humano de DIF Estatal y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la C.P. Karina Isabel Álvarez León, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; y la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité; Licda. Jesica Paola Cuevas Galindo, Secretaria de Actas. Y por parte de los licitantes se encuentran presentes los CC. Eugenia Hayde Jacinto Riosvelasco, por parte de Comercializadora DonCacahuato S. de R.L. de C.V., Melina Vega Carrillo, por parte de la persona física del mismo nombre, Guillermo Espinosa Barreto, por parte de Abarrotera Espinosa S.A. de C.V.; reunidos con el propósito de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-002-19, para la adquisición de despensas armadas, solicitada por la Coordinación de Gestión de Equipo Médico, Servicio y Material Médico y la Coordinación de los Programas Alimentarios del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima (DIF Estatal), lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.2 de las Bases de licitación que nos ocupa.

Iniciada la sesión, la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Presidenta Suplente del Comité; solicitó a los asistentes que se identifiquen y señalen el carácter con el que comparecen, con el objeto de acreditar la calidad con que comparecen y la validez de la presente junta de aclaraciones, por lo que una vez hecho lo anterior, procedió con la lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión:

1. Información por parte del Secretario Técnico del Comité, de los licitantes que presentaron preguntas a la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-002-19.
2. Lectura y contestación de las preguntas a los licitantes por parte la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Presidenta Suplente del Comité.

Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Para desahogar el primer punto del orden del día, el Secretario técnico del Comité informa que en la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, que se recibieron preguntas por parte de "Comercializadora Doncacahuato S. de R.L. de C.V." y la "C. Melina Vega Carrillo".

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Las preguntas se recibieron a través de los correos electrónicos de las siguientes direcciones: difestatal.dirgen@gmail.com y dir_admondif@hotmail.com. Se hace saber a los presentes y licitantes, que de conformidad con el numeral 2.2 de las bases de licitación que nos ocupa, se tenía como fecha límite para la presentación de preguntas hasta el día 01 de marzo de 2019, a más tardar hasta las 12:00 horas, después de esta hora y fecha las dudas o preguntas no serían consideradas en la presente junta de aclaraciones.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Presidenta Suplente del Comité procede a dar lectura y contestación a las preguntas formuladas por parte de "Comercializadora Doncacahuato S. de R.L. de C.V."

PREGUNTA: 1.- Referencia: Punto 1.3 Transporte y Empaque, nota: En virtud de que los insumos no requiere refrigeración y que los vehículos que solicita la convocante pudiera generar humedad en los insumos ¿se podrán entregar las despensas en unidades de caja seca de uso exclusivo para transporte de alimentos?

RESPUESTA: Se informa al licitante que es correcta su apreciación, que las despensas armadas podrán entregarse en cajas, siempre y cuando se encuentren debidamente cerradas para evitar que se dañen los productos que contiene la caja y el vehículo sea usado exclusivamente para transportar alimentos.

PREGUNTA: 2.- Referencia: Punto 3.11 Pruebas de laboratorio. Se entiende que solo se deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que se acepta lo mencionado en dicho punto. ¿Es correcto?

RESPUESTA: Se informa al licitante que es correcta su apreciación, que el licitante participante deberá manifestar por escrito, su consentimiento para sufragar el costo generado por la toma y análisis de las pruebas de laboratorio, apegándose a lo señalado en el punto 3.11 (anexo 5) Pruebas de laboratorio de las bases de la licitación.

PREGUNTA: 3.- Referencia: Anexo 16 ¿Podría la convocante proporcionar las medidas de las impresiones que llevaran cada una de las cajas?

RESPUESTA: Se informa al licitante que deberá apegarse al punto 1.3 transporte y empaque de las bases de la licitación que nos ocupa.

Para dar continuidad al **segundo punto** del orden del día, la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, da lectura y contestación a las preguntas formuladas por parte de la "C. Melina Vega Carrillo".

PREGUNTA: 1.- ¿Se harán dos veces análisis al mismo producto?

RESPUESTA: Se informa al licitante que es correcta su apreciación, que las pruebas de laboratorio se realizaran respecto al paquete 2 (anexo 2 técnico) dos veces durante la vigencia del contrato, apegándose a lo señalado en el punto 3.11 Pruebas de laboratorio de las bases de la licitación.

PREGUNTA: 2.- ¿Cómo son dos paquetes se harán análisis al mismo producto?

RESPUESTA: Se informa al licitante que los análisis correspondientes se realizaran únicamente al paquete 2, señalado en el anexo 2 técnico.

PREGUNTA: 3.- Si las empresas proveedoras no acepta poner la leyenda (este producto puede causar alegrías) por ser poca la cantidad para el embobinado, ¿se podría sustituir por etiquetas?



RESPUESTA: Se informa al licitante que el producto deberá de contar con un embobinado de origen, que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria, por lo que no se permitirán productos empaquetados a granel con etiqueta.

PREGUNTA: 4.- ¿Las dos despensas deberán llevar los logos y leyendas?

RESPUESTA: Se informa al licitante que los logos y leyendas que contenga las despensas serán única y exclusivamente al paquete número 2, de conformidad a lo señalado en el anexo 16 (punto 1.3) "Diseño para la caja de cartón".

PREGUNTA: 5.- ¿Todos los productos de la despensas deberán llevar la leyenda de este producto puede causar alergia?

RESPUESTA: Se informa al licitante que la leyenda denominada "estos productos pueden causar alergia e intolerancia a su consumo" la deberá de tener la caja de cartón que contenga las dotaciones alimentarias, correspondiente al paquete 2, en razón de que deberá de apegarse a lo solicitado en el punto 1.3, anexo 16 de las bases de la licitación, denominado "Diseño para la caja de cartón".

PREGUNTA: 6.- Si las empresas proveedoras no acepta poner los logos del Gobierno del Estado y del DIF, por ser poca la cantidad para el embobinado, ¿se podría sustituir por etiquetas?

RESPUESTA: Se informa al licitante que solo la caja que contenga los insumos solicitados, deberá contar con los logos de Gobierno del Estado y del DIF, apegándose a lo solicitado en el punto 1.3, anexo 16 de las bases de la licitación, denominado "Diseño para la caja de cartón", cabe señalar que dichos logos son solo para las cajas no por cada producto.

PREGUNTA: 7.- ¿Cómo debemos llenar el formato Transparencia y datos personales?

RESPUESTA: Se informa al licitante que para llenar el formato Transparencia y datos personales deberán apegarse a lo establecido en el anexo 15, punto 3.14, designando a la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas de DIF Estatal, para que a través de ella se realice el uso de datos personales del licitante participante, con la finalidad de llevar a cabo la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-002-19.

Asimismo se hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones:

Dentro del **Anexo 1 Técnico** y **Anexo 2 Técnico** de las bases de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-002-19 se agrega el siguiente párrafo:

"DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA":

1. Manifiestar por escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuenta con una persona como contacto para que personal de la Coordinación de Gestión de Equipo Médico, Servicio y Material Médico (en el caso del paquete 1) y la Coordinación de los Programas Alimentarios de DIF Estatal (en el caso del paquete 2), para que estén en constante comunicación para cubrir necesidades en caso de contingencia o emergencia, o aclaraciones (las 24 hrs, los 365 días del año).

2.- El licitante deberá presentar un escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmado por el apoderado o representante legal, que en caso que resulte ganador deberá proporcionar una póliza de responsabilidad civil ante institución autorizada, por un importe mínimo equivalente al 20% del importe total del contrato, tomando como base el precio máximo total de conformidad a la propuesta económica presentada como



referencia, para cubrir cualquier daño o perjuicio que sea causado al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima (DIF Estatal), con motivo de los servicios de la presente licitación.

En razón de lo anterior se hace del conocimiento de los licitantes que deberán presentar la documentación complementaria antes mencionada, correspondiente al **Anexo 1 Técnico** y **Anexo 2 Técnico**, al momento se presenten sus propuestas, en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-002-19.

De igual manera se hace del conocimiento de los licitantes que en la lista de productos que integran las despensas armadas de la Coordinación de los Programas Alimentarios de DIF Estatal, que se establecen en el **Anexo 2 Técnico**, en el caso del frijol pinto bolsa de 1 kilogramo, se sugieren las siguientes marcas: cereazucar, la sierra, verde valle y la mercedes.

Las aclaraciones y modificaciones que se mencionan con anterioridad, respecto a los anexos **1 Técnico** y **2 Técnico**, se realizan de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 numeral 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

La C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Presidenta Suplente del Comité, continúa señalando que no existen más preguntas por contestar, por lo que de conformidad a lo señalado en el numeral 2 del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, esta acta forma parte Integral de las propias bases de licitación que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas.

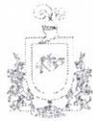
Para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fije el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, ubicada en el primer piso del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Colima, así como en la dirección electrónica <http://www.difcolima.gob.mx/web/> sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. El acta respectiva estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de la presente junta.

Se hace del conocimiento de los licitantes que el Acto de Presentación y apertura de propuestas será el día 12 de marzo del año 2019 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Dirección General.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la Junta de aclaraciones a la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-002-19, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 10:55 horas del día de su inicio, anexando la lista de asistencia de los presentes.

C.P. ANA GABRIELA RAMOS DÍAZ
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Ramos Díaz *Jénera*



C.P. ROSA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA
SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL DIF ESTATAL Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ

LICDA. KARINA GUADALUPE GONZÁLEZ LICEA
VOCAL.

LICDA. LOURDES ARCELIA VUELVAS CISNEROS
VOCAL.

LIC. FERNANDO MARTÍNEZ VÁZQUEZ
VOCAL.

C.P. JOSÉ VICENTE PORTILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO

LICDA. JESICA PAOLA CUEVAS GALINDO
SECRETARIA DE ACTAS

ASESORES:

LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA;
ASESOR JURÍDICO

C.P. KARINA ISABEL ÁLVAREZ LEÓN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO;
ASESOR DEL COMITÉ

POR LOS LICITANTES:

C. EUGENIA HAYDE JACINTO RIOSVELASCO
POR PARTE DE COMERCIALIZADORA DON CACAHUATO S. DE R.L. DE C.V.

C. MELINA VEGA CARRILLO
POR PARTE DE LA PERSONA FISCA DEL MISMO NOMBRE

C. GUILLERMO ESPINOSA BARRETO
POR PARTE DE ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-002-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ARMADAS, SOLICITADAS POR LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SERVICIO Y MATERIAL MÉDICO Y LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL), DE FECHA 05 (CINCO) DE MARZO DEL AÑO 2019.